





INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FEBRERO DE 2024













TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	5
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITA	NTES 10
3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	11
3.1.1. VELNEC S.A.	11
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	11
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 52,829 puntos	13
3.1.1.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUA	BLE) 13
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 pun	tos 13
3.1.1.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	14
Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	14
3.1.1.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	14
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	14
3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	14
3.1.1.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	14
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 punto	os 15
3.1.1.7. EVALUACIÓN MIPYME	15
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	15
3.1.2. CONSORCIO MORALES AIP	15
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	15
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 55,229 puntos	16
3.1.2.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUA	BLE) 16
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 pun	tos 17
3.1.2.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	17
Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	17
3.1.2.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	18
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	18
3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	18
3.1.2.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	18
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 punto	os 18
3.1.2.7. EVALUACIÓN MIPYME	18
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	19
3.1.3. CONSORCIO VIAL LEM 2023	19
3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	19
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 52,115 puntos	20
3.1.3.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUA	BLE) 20
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 pun	tos 21
3.1.3.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	21
Puntaie obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	21













3.1.3.4. EVALUACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	21
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	21
3.1.3.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	22
3.1.3.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	22
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0 puntos	22
3.1.3.7. EVALUACIÓN MIPYME	22
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	22
3.1.4. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	22
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	22
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 47,176 puntos	23
3.1.4.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	23
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	24
3.1.4.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	24
Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	25
3.1.4.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	25
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	25
3.1.4.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	25
3.1.4.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	25
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0 puntos	25
3.1.4.7. EVALUACIÓN MIPYME	26
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	26
3.1.5. INGENIERO CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	26
3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	26
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 57,713 puntos	27
3.1.5.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	27
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	28
3.1.5.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	28
Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	28
3.1.5.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	28
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	29
3.1.5.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	29
3.1.5.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	29
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0 puntos	29
3.1.5.7. EVALUACIÓN MIPYME	29
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	29
3.1.6. CONSORCIO CONEXIÓN VIAL	30
3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	30
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 48,478 puntos	31
3.1.6.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	31
Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos	32
3.1.6.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	32













Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto	32
3.1.6.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	32
Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos	32
3.1.6.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32
Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto	32
3.1.6.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	33
Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos	33
3.1.6.7. EVALUACIÓN MIPYME	33
Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos	33
3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	33
3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	34













1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y cuyo cierre se efectuó a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nō	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	26/12/2023 09:00 a.m.	VELNEC S.A.	N/A	6 Correos recibidos el 21/12/2023: 5:33 p. m. 5:39 p. m. 5:42 p. m. 5:45 p. m. 5:50 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO MORALES ET	ELSA TORRES ARENALES (50%) - RT TERRA S.A.S (50%)	4 Correos recibidos el 22/12/2023: 3:19 p. m. 3:23 p. m. 3:27 p. m. 3:34 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>26/12/2023</u>	CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (90%) BETMAF S.A.S (10%)	4 Correos recibidos el 23/12/2023: 12:24 p. m. 12:24 p. m. 12:25 p. m. 12:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4	09:00 a.m.	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023	DANACIB S.A.S. (60%) MASEB INGENIERÍA S.A.S. (40%)	3 Correos recibidos el 25/12/2023: 7:08 p. m. 7:08 p. m. 7:09 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		ING INGENIERÍA S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 25/12/2023: 10:46 p. m. 10:49 p. m. 11:11 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término













Nō	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	26/12/2023 09:00 a.m.		GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO (60%)				
6		CONSORCIO VIAS MORALES 2024	GAB INGENIERIA S.A.S. (10%) SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN (20%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 12:35 a. m. 12:37 a. m. 12:40 a. m. 1:01 a. m. 1:15 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
	26/12/2023 09:00 a.m.		MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (10%)				
7		PLANES S.A.S.	N/A	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 6:00 a. m. 6:00 a. m. 6:00 a. m. 7:28 a. m. 7:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8	26/12/2023 09:00 a.m. 26/12/2023 09:00 a.m.	CONSORCIO MORALES AIP	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (60%) - AYM CONSULTORIAS S.A.S. (30%) - PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA (10%)	6 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:20 a. m. 7:22 a. m. 7:29 a. m. 7:34 a. m. 7:38 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:32 a. m. 7:33 a. m. 7:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:40 a. m. 7:42 a. m. 7:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término













Νō	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
11	26/12/2023 09:00 a.m.	CONSORCIO VIAL LEM- 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (10%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (60%) - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ (30%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 7:49 a. m. 7:51 a. m. 7:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12	26/12/2023 09:00 a.m.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	N/A	10 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:00 a. m. 8:01 a. m. 8:03 a. m. 8:05 a. m. 8:06 a. m. 8:13 a. m. 8:17 a. m. 8:19 a. m. 8:21 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	N/A	6 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:07 a. m. 8:08 a. m. 8:09 a. m. 8:10 a. m. 8:11 a. m. 8:52 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		CONSORCIO INTERMORALES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA (60%) - ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S (40%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:12 a. m. 8:15 a. m. 8:22 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
15	26/12/2023 09:00 a.m.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	N/A	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:17 a. m. 8:18 a. m. 8:19 a. m. 8:22 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término













Νō	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
16	26/12/2023 09:00 a.m.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:26 a. m. 8:31 a. m. 8:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
17		CONSORCIO INTERPROHG MORALES	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. (50%) - CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES S.A.S (50%)	3 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:28 a. m. 8:28 a. m. 8:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18	26/12/2023 09:00 a.m.	CONSORCIO INTERVIAL MORALES FP	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (40%) - GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:31 a. m. 8:38 a. m. 8:41 a. m. 8:55 a. m. 8:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
19		CONSORCIO CONEXION VIAL	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (60%) - ARM CONSULTING S.A.S. (15%) - INGECINCO LTDA (25%)	5 Correos recibidos el 26/12/2023: 8:46 a. m. 8:47 a. m. 8:47 a. m. 8:48 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

P2: CONSORCIO MORALES ET: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del CONSORCIO MORALES ET, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal "ff" del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

"(...) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)"

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO MORALES ET**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

P3: CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo













respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal "ff" del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

"(...) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)"

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO SERVINC - BETMAF CAUCA**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

P4: UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal "ff" del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

"(...) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)"

Por lo descrito anteriormente, el oferente **UNIÓN TEMPORAL CAUCA 2023**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

P5: ING INGENIERÍA S.A.S: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **ING INGENIERÍA S.A.S.**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal "ff" del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

"(...) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)"

Por lo descrito anteriormente, el oferente **ING INGENIERÍA S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

P7: PLANES S.A.S: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **PLANES S.A.S.**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal "ff" del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

"(...) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)"

Por lo descrito anteriormente, el oferente **PLANES S.A.S.**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.













2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	RESULTADO	
	1 1101 01121112	JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
P1	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
			NO CUMPLE /			
P6	CONSORCIO VIAS MORALES 2024	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
P8	CONSORCIO MORALES AIP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
DO	INIGENIEDIA V ESTUDIOS S A S	NO CUMPLE /	CUMPLE	CUMARIE	DECUAZADO	
P9	INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
D10	ODDITA DECADDOLLO CA C DIO	NO CUMPLE /	NO CUMPLE /	CHADLE	DECHAZADO	
P10	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
P11	CONSORCIO VIAL LEM- 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
P12	PAULO EMILIO BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
P1Z	CONSULTORES S.A.S.	COIVIPLE	COMPLE	COIVIPLE	HABILITADO	
P13	CC VIAC V ESTRUCTURAS S A S	NO CUMPLE	NO CUMPLE /	CHMDLE	RECHAZADO	
P13	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	NO COMPLE	RECHAZADO	CUMPLE		
D1.4	CONCORCIO INITERNACRALES	CHADLE	NO CUMPLE /	CHMPLE	DECHAZADO	
P14	CONSORCIO INTERMORALES	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
545		NO 61114515	NO CUMPLE /	01114515	250147420	
P15	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
P16	INGENIEROS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
P.10	ESPECIALISTAS S.A.S.	COIVIPLE	COIVIPLE	COIVIPLE	ПАВІЦІАВО	
P17	CONSORCIO INTERPROHG	NO CUMPLE /	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
P17	MORALES	RECHAZADO	INO COIVIPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
D10	CONSORCIO INTERVIAL	NO CUMPLE /		CUMPLE	DECHAZADO	
P18 MORALES FP	MORALES FP	NO CUMPLE	RECHAZADO	COIVIPLE	RECHAZADO	
P19	CONSORCIO CONEXION VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.













3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se establecieron los siguientes:

REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

3.1.1. **VELNEC S.A.**

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE













EXPE	RIENCIA DEL PROPONENTE		
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 6.3.1.1.5., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.	La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. La fecha del cierre del proceso fue el martes 26 de diciembre del 2023 por lo que se toma el segundo día hábil siguiente que corresponde al jueves 28 de diciembre de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.844,81. Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,81, que se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es Media aritmética alta. Al aplicar el método aritmético el proponente obtiene 52,829 puntos.	CUMPLE	













Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 52,829 puntos

3.1.1.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)						
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)			
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR. B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.	CUMPLE	5 Correo - 3 requisitos ponderables (remisión 1) - 03 anexo 7.2 formato experiencia y formación adicional del personal			

Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10

Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos













3.1.1.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto

3.1.1.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de la cámara de comercio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuenta con 4 personas vinculadas en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

3.1.1.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.













¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos

3.1.1.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el Anexo No. 22 H completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuentan con calidad de Mipyme, de igual modo se verifica RUP.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos

3.1.2. CONSORCIO MORALES AIP

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.	La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. La fecha del cierre del proceso fue el martes 26 de diciembre del 2023 por lo que se toma el segundo día hábil siguiente que corresponde al jueves 28 de diciembre de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.844,81. Las centésimas de la tasa de	CUMPLE	













EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 6.3.1.1.5., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección.	cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,81, que se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es Media aritmética alta. Al aplicar el método aritmético el		
C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.	proponente obtiene 55,229 puntos.		

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 55,229 puntos

3.1.2.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal	CUMPLE	4 correo - req ponderables (remisión 1) - anexo 7.1 y7.1 personal - Anexo No. 7.2 formato exp personal adicional minimo puntuable













EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR. B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.	clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.		

Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10

Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos

3.1.2.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto













3.1.2.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de la cámara de comercio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuenta con 4 personas vinculadas en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

3.1.2.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos

3.1.2.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el Anexo No. 22 H completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuentan con calidad de Mipyme, de igual modo se verifica RUP.













¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos

3.1.3. CONSORCIO VIAL LEM 2023

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos. B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 6.3.1.1.5., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la	La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. La fecha del cierre del proceso fue el martes 26 de diciembre del 2023 por lo que se toma el segundo día hábil siguiente que corresponde al jueves 28 de diciembre de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.844,81. Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,81, que se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es Media aritmética alta. Al aplicar el método aritmético el proponente obtiene 52,115 puntos.	CUMPLE	2 correo - 0- sobre 2 requisitos ponderables compressed - Pag 2 a la 34













Superintendencia Financiera de Colombia [en su		
sitio web:		
https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio		
n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para		
determinar el método de ponderación será la		
que rija el segundo día hábil después del cierre		
del proceso. Esto es, la que la Superintendencia		
publique en horas de la tarde del día hábil		
siguiente a la fecha efectiva del cierre del		
Proceso de Contratación.		

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 52,115 puntos

3.1.3.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR. B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.	CUMPLE	3 correo - requisitos ponderables - pag 4 y 5













Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10

Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos

3.1.3.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto

3.1.3.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de cedula del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.3.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuenta con 1 persona vinculada en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1













Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

3.1.3.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente NO presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0 puntos

3.1.3.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el RUP donde indica que es una pequeña empresa y también allega anexo No. 22H acreditación mypime debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos

3.1.4. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del	La TRM que la Entidad utilizará		
Proponente de acuerdo con los siguientes	para determinar el método de		
pasos:	ponderación será la que rija el		
A. El Proponente cumplirá con la exigencia	segundo día hábil después del	CUMPLE	
mínima de experiencia prevista en el numeral	cierre del proceso. Esto es, la		
6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si	que la Superintendencia	COIVIFEE	
el proponente debió subsanar el cumplimiento	publique en horas de la tarde		
de la experiencia mínima, para la asignación de	del día hábil siguiente a la		
puntaje no se tendrán en cuenta los contratos	fecha efectiva del cierre del		
que hayan sido objeto de subsanación, ni para	Proceso de Contratación. La		













EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
definir el promedio de los contratos válidos	fecha del cierre del proceso		
aportados que se refiere el literal B) de este	fue el martes 26 de diciembre		
numeral.	del 2023 por lo que se toma el		
Cuando un proponente haya subsanado la	segundo día hábil siguiente		
totalidad de los contratos aportados, su oferta	que corresponde al jueves 28		
no será tenida en cuenta para aplicar las	de diciembre de 2023. Este día		
fórmulas para la ponderación de la Experiencia	se presentó una tasa de		
del Proponente, por lo que, además, por este	cambio representativa del		
criterio de asignación de puntaje obtendrá cero	mercado TRM de \$3.844,81.		
(0) puntos.	Las centésimas de la tasa de		
B. Para la asignación de puntaje, se tomará el	cambio representativa del		
promedio de los contratos válidos aportados de	mercado TRM para el dólar del		
cada propuesta hábil expresados en SMMLV	día hábil siguiente a la fecha de		
registrados en el RUP o en alguno de los	audiencia de cierre de		
documentos válidos señalados en el numeral	presentación de ofertas		
6.3.1.1.5., que acredite su experiencia	corresponde a 0,81, que se		
relacionada en el RUP, y que en total hayan	encuentra dentro del rango		
cumplido con lo mencionado en el literal A de	0,67 a 0,99, razón por la que el		
esta sección. Dicho promedio será el valor que	método aplicable es Media		
lo hará participar para la asignación de puntaje,	aritmética alta. Al aplicar el		
según se detalla en esta sección.	método aritmético el		
C. Posteriormente, se seleccionará un método	proponente obtiene 47,176		
aleatorio en función de la Tasa Representativa	puntos.		
del Mercado (TRM) certificada por la			
Superintendencia Financiera de Colombia [en su			
sitio web:			
https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio			
n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para			
determinar el método de ponderación será la			
que rija el segundo día hábil después del cierre			
del proceso. Esto es, la que la Superintendencia			
publique en horas de la tarde del día hábil			
siguiente a la fecha efectiva del cierre del			
Proceso de Contratación.			

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 47,176 puntos

3.1.4.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)













EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR. B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.	CUMPLE	8 correo - requisitos ponderables parte 3.pdf - pag 30 y 31

Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10

Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos

3.1.4.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.













¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto

3.1.4.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de cedula del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.4.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuenta con 6 personas vinculadas en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

3.1.4.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente NO presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0 puntos













3.1.4.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el Anexo No. 22 H completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuentan con calidad de Mipyme, de igual modo se verifica RUP.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos

3.1.5. INGENIERO CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

3.1.5.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del	La TRM que la Entidad		
Proponente de acuerdo con los siguientes	utilizará para determinar el		
pasos:	método de ponderación será		
A. El Proponente cumplirá con la exigencia	la que rija el segundo día		
mínima de experiencia prevista en el numeral	hábil después del cierre del		
6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si	proceso. Esto es, la que la		
el proponente debió subsanar el cumplimiento	Superintendencia publique		
de la experiencia mínima, para la asignación de	en horas de la tarde del día		
puntaje no se tendrán en cuenta los contratos	hábil siguiente a la fecha		
que hayan sido objeto de subsanación, ni para	efectiva del cierre del		
definir el promedio de los contratos válidos	Proceso de Contratación. La		
aportados que se refiere el literal B) de este	fecha del cierre del proceso		
numeral.	fue el martes 26 de		
Cuando un proponente haya subsanado la	diciembre del 2023 por lo	CUMPLE	
totalidad de los contratos aportados, su oferta	que se toma el segundo día	COIVIPLE	
no será tenida en cuenta para aplicar las	hábil siguiente que		
fórmulas para la ponderación de la Experiencia	corresponde al jueves 28 de		
del Proponente, por lo que, además, por este	diciembre de 2023. Este día		
criterio de asignación de puntaje obtendrá cero	se presentó una tasa de		
(0) puntos.	cambio representativa del		
B. Para la asignación de puntaje, se tomará el	mercado TRM de \$3.844,81.		
promedio de los contratos válidos aportados de	Las centésimas de la tasa de		
cada propuesta hábil expresados en SMMLV	cambio representativa del		
registrados en el RUP o en alguno de los	mercado TRM para el dólar		
documentos válidos señalados en el numeral	del día hábil siguiente a la		
6.3.1.1.5., que acredite su experiencia	fecha de audiencia de cierre		
relacionada en el RUP, y que en total hayan	de presentación de ofertas		
cumplido con lo mencionado en el literal A de	corresponde a 0,81, que se		













EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.	encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es Media aritmética alta. Al aplicar el método aritmético el proponente obtiene 57,713 puntos.		

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 57,713 puntos

3.1.5.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)				
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.	CUMPLE	3 correo - Correo No. 3 requisitos ponderables - requisitos ponderables - pag 33 y 34	













EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR.			
B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.			

Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10

Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos

3.1.5.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto

3.1.5.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de cedula del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20













Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.5.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuenta con 3 personas vinculadas en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

3.1.5.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente NO presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: **0 puntos**

3.1.5.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el Anexo No. 22 H completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuentan con calidad de Mipyme, de igual modo se verifica RUP.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos













3.1.6. CONSORCIO CONEXIÓN VIAL

3.1.6.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 6.3.1. de los TDR. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la Experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos. B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 6.3.1.1.5., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación de puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacio n/60819]. La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre	La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación. La fecha del cierre del proceso fue el martes 26 de diciembre del 2023 por lo que se toma el segundo día hábil siguiente que corresponde al jueves 28 de diciembre de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.844,81. Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,81, que se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es Media aritmética alta. Al aplicar el método aritmético el proponente obtiene 48,478 puntos.	CUMPLE	













EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil			
siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.			

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: 48,478 puntos

3.1.6.2. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
A. Experiencia adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos. La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) Director de interventoría; ii) Ingeniero residente de interventoría; iii) Especialista en pavimentos y/o vías, tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 13. Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable). Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.3 Personal mínimo requerido- de los TDR. B. Formación académica adicional del personal clave evaluable. 5 Puntos.	El proponente presenta el Anexo No. 7.2 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable cuenta con 1 año de experiencia y 1 formación académica adicional.	CUMPLE	5 correo - sobre 3 ponderables - 2. experiencia y formación adicional de personal - Anexo 7.2 formato experiencia y formación adicional del personal

Criterio	Puntaje obtenido
CRITERIO A	5
CRITERIO B	5
Total	10













Puntaje obtenido por equipo de trabajo (personal clave evaluable): 10 puntos

3.1.6.3. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente presente el anexo 9 debidamente firmado y diligenciado por parte del representante legal donde se comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en los TDR de la LPA.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por factor de sostenibilidad: 1 punto

3.1.6.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta el anexo no. 10 a Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, completamente firmado por parte del representante legal, adicionalmente allega copia de cedula del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido por apoyo a la industria nacional: 20 puntos

3.1.6.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el Anexo No. 21 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cuentan con persona vinculada en condición de discapacidad, de igual modo allega certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por vinculación de personas con discapacidad: 1 punto













3.1.6.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el Anexo No. 20 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos

3.1.6.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el Anexo No. 22 H completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde acredita que cada uno de los integrantes del consocio cuentan con calidad de Mipyme, de igual modo se verifica RUP de cada uno de ellos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0,25

Puntaje obtenido por Mipyme: 0,25 puntos

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	VELNEC S.A.	85,33
Р8	CONSORCIO MORALES AIP	87,73
P11	CONSORCIO VIAL LEM 2023	84,37
P12	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	79,43
P16	INGENIERO CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	89,96
P19	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL	80,98













De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P16	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	89,963
2	P8	CONSORCIO MORALES AIP	87,729
3	P1	VELNEC S.A.	85,329
4	P11	CONSORCIO VIAL LEM 2023	84,365
5	P19	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL	80,978
6	P12	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	79,426

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MORALES - SANTA ROSA, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" a INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S., por valor de DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 2.113.791.050,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el cinco (05) días del mes de febrero del año 2024. Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VIA MORALES.













and Roz Obulla	Andres Imbett V
	Firma,
Firma,	
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Olivella	Nombre: Andres Imbett
Evaluador Jurídico	Evaluador técnico
P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y	P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO
MEJORAMIENTO VIA MORALES.	VIA MORALES.
Nova Jancohumes P	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero	
P.A. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. – PAVIMENTACIÓN Y	
MEJORAMIENTO VIA MORALES.	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo Medina– Coordinadora Jurídica Obras











Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | Barranquilla (605) 385 4010 | Bucaramanga (607) 697 1687 Extre900| Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | Ibagué (608) 277 0439 | Medellin (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | Riohacha (605) 729 5328 | Villavicencio (608) 683 3751 | Clinea gratuita nacional 018000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5 Línea gratuita nacional 01 8000 180510 PBX (601) 756 6633 Peticlones o solicitudes: https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php





